

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Y MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y ANEXO II DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA «PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO»

Publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fechas 27 de diciembre de 2013 y 15 de enero de 2014, respectivamente sendos anuncios de convocatoria de procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada para la contratación de la «prestación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes en el término municipal de la ciudad de Toledo», y de corrección de errores materiales detectados en el primero; se hacen públicos los siguientes extremos:

Primero.- La rectificación de error material en el apartado D) del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares y del artículo 20 del pliego de prescripciones técnicas, en el sentido siguiente:

Donde figura: «...//... -Total limpieza: 1.571.164,48 euros».

Debe decir: «...//... -Total limpieza: 1.571.644,48 euros».

Segundo.- Igualmente se hace pública la rectificación de error material en el anexo II (página 1) (cuadro de precios del mantenimiento Zonas Verdes Parques de Toledo) del pliego de prescripciones técnicas en lo que respecta al I.V.A., correspondiente a los trabajos de jardinería, conteniendo las pertinentes modificaciones.

Los pliegos de cláusulas y demás anexos pueden obtenerse en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org.

Tercero.- Por último se hace pública igualmente, la ampliación del plazo de presentación de proposiciones computándose a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 14 de marzo de 2014, a las 14:00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 1 de octubre.

Fecha de envío del anuncio de rectificación al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de enero de 2014.

Toledo 22 de enero de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 920